

Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Tauste, Plaza España, 1. (Zaragoza).

Zaragoza, a 25 enero 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación relativa a la explotación porcina existente de hembras reproductoras con capacidad de 978 plazas en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por Gransabarca, S. L.

Gransabarca, S. L. ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 16 de la citada ley, se resuelve iniciar un periodo de información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», relativa a la Autorización Ambiental integrada de una explotación Porcina de hembras reproductoras con capacidad de 978 plazas en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por Gransabarca, S. L.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Tauste, Plaza España, 1. (Zaragoza).

Zaragoza, a 25 enero 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, del Servicio de Prevención Ambiental, por la que se somete a información pública el Proyecto Básico y el Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación de una explotación avícola de recria de pollitas hasta 255.136 plazas, situada en el término municipal de Mainar (Zaragoza), promovida por S. A. T. nº 8.637 «Lázaro Pérez».

S. A. T. nº 8.637 «Lázaro Pérez» ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada para el proyecto de ampliación de una explotación avícola de recria de pollitas hasta 255.136 plazas, situada en las parcelas 103, 105, 106, 139 y 142 del polígono catastral número 2 del término municipal de Mainar (Zaragoza).

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, así como con el artículo 4º del Decreto 45/1994, de 4 de marzo, de la Diputación General de Aragón, de evaluación de impacto ambiental, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles, el Proyecto Básico y el Estudio de Impacto Ambiental de la ampliación de una explotación avícola de recria de pollitas hasta 255.136 plazas, situada en el término municipal de Mainar (Zaragoza), promovido por S. A. T. nº 8.637 «Lázaro Pérez».

La documentación podrá ser consultada en el Servicio de Información y Documentación Administrativa, Edificio Pignatelli, Pº Mº Agustín, 36, de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Mainar (Zaragoza).

Zaragoza, a 12 de enero de 2005.—El Jefe del Servicio de Prevención Ambiental, p. s., el Jefe del Servicio de Residuos Industriales* Agustín Garnica Cruz.

* (Resolución del 4 de marzo de 2004, de la D.G. de Calidad Ambiental)

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación relativa a la explotación existente de porcino de cebo con capacidad de 2.080 plazas en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por SAT Nº 9326 Larrode.

SAT Nº 9326 Larrode ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 16 de la citada ley, se resuelve iniciar un periodo de información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», relativa a la Autorización Ambiental integrada de una explotación porcina de cebo con capacidad de 2.080 cerdos en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por SAT Nº 9326 Larrode.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Tauste, Plaza España, 1. (Zaragoza).

Zaragoza, a 20 enero 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación relativa a la explotación existente de porcino de cebo con capacidad de 2704 cerdos en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por D. Pablo Morata Tudela.

D. Pablo Morata Tudela ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 16 de la citada ley, se resuelve iniciar un periodo de información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», relativa a la Autorización Ambiental integrada de una explotación porcina de cebo con capacidad de 2704 cerdos en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por D. Pablo Morata Tudela.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Tauste, Plaza España, 1. (Zaragoza).

Zaragoza, a 20 enero 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación relativa a la explotación existente de porcino de cebo con capacidad de 2.304 plazas en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por D. José Manuel Monguilod Ansó.

D. José Manuel Monguilod Ansó ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 16 de la citada ley, se resuelve iniciar un periodo de información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en

el «Boletín Oficial de Aragón», relativa a la Autorización Ambiental integrada de una explotación porcina de cebo con capacidad de 2.304 cerdos en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por D. José Manuel Monguilod Ansó.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Tauste, Plaza España, 1. (Zaragoza).

Zaragoza, a 20 enero 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación relativa a la explotación existente de porcino de cebo con capacidad de 3.081 plazas en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por Eseverri, S. C.

Eseverri, S. C. ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 16 de la citada ley, se resuelve iniciar un periodo de información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», relativa a la Autorización Ambiental integrada de una explotación porcina de cebo con capacidad de 3.081 cerdos en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por Eseverri, S. C.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Tauste, Plaza España, 1. (Zaragoza).

Zaragoza, a 19 de enero 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación relativa a la explotación existente de porcino de cebo con capacidad de 2.478 plazas en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por Asinpor, S. C.

Asinpor, S. C. ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, para instalaciones existentes.

En cumplimiento del artículo 16 de la citada ley, se resuelve iniciar un periodo de información pública, durante treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», relativa a la Autorización Ambiental integrada de una explotación porcina de cebo con capacidad de 2.478 cerdos en el término municipal de Tauste (Zaragoza) y promovida por ASINPOR, S. C.

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1, Edificio Trovador de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Tauste, Plaza España, 1. (Zaragoza).

Zaragoza, a 19 de enero 2005.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

NOTIFICACION que se efectúa al amparo del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a D^a. Ana Rocío Gabarre Gabarre, referida a que manifieste su consentimiento u oposición al acogimiento en el expediente nº Z-04-0123-05, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón, dado que no ha sido posible realizar la notificación en el domicilio que consta en el expediente para recibir notificaciones.

Visto, lo previsto en el art. 173.2 del Código Civil, esta Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha acordado citar a D^a Ana Rocío Gabarre Gabarre, para manifestar su consentimiento u oposición al acogimiento familiar de su hija y comparecer en el expediente nº Z-04-0123-05. Dado que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio que consta en el expediente para recibir notificaciones, se hace mediante el presente anuncio, haciéndole saber que deberá cumplimentar el trámite referido en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, en caso de no comparecer se considerará que no consiente al acogimiento, continuándose con la instrucción de los expedientes conforme al art. 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 18 de enero de 2005.—El Director Provincial, Amador J. Lahera Ruiz.

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales a D^a Alexandra Ioana Clipa de la Resolución recaída en el expediente nº Z-04-0799-01, instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se dictó Resolución de fecha 14 de enero de 2005 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 12/2001, de 2 de julio de la Infancia y la Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de las Resoluciones en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, C/ Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, a 18 de enero de 2005.—El Director Provincial, Amador J. Lahera Ruiz.